

Superficie de plantaciones forestales comerciales por especie utilizada
(hectáreas)

Entidad federativa	Especie	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Yucatán	<i>Jatropha curcas</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23.00	1 528.84
	<i>Gmelina mexicanensis</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Zacatecas	<i>Caesalpinia platyloba</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00
	<i>Agave lechuguilla</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	243.41	0.00
	<i>Euphorbia antisiphyltica</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	804.80	1 000.11	20.00
	<i>Pinus spp.</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.45	0.00	0.00	0.00	0.00
	<i>Prosopis spp.</i>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00	0.00
	Total	0.000.00	4 403.00	5 040.00	7 203.13	12 192.00	15 300.00	23 796.38	18 200.00	25 107.40	36 200.00	25 457.21

NOTAS

Variable	Notas
Superficie plantada, verificada y pagada de plantaciones forestales comerciales	Se presentan las cifras de las superficies de plantaciones forestales comerciales establecidas que fueron verificadas en campo y autorizadas para su pago con apoyos de la CONAFOR. Existen diferencias en los totales debido al redondeo de las cifras. Los años en que se presenta la información corresponden a los años en que se realizó su pago, los cuales no necesariamente coinciden con los años de asignación de los apoyos económicos. El aprovechamiento de las primeras plantaciones a escala comercial se inició a partir del año 2002 para algunos productos de especies de rápido crecimiento e inició después en el caso de las especies de lento crecimiento. Las principales especies maderables utilizadas incluyen: Cedrela odorata, Eucalyptus spp., Pinus spp., Gmelina arborea, Tectona grandis, Caesalpinia platyloba, Swietenia macrophylla, Tabebuia rosea, Swietenia humilis, Tabebuia donell-smithii, Acrocarpus fraxinifolius; en tanto que las principales especies no maderables incluyen a: Jatropha curcas, Agave lechuguilla, Euphorbia antisiphyltica, Hevea brasiliensis, Chamaedorea spp. Las superficies se presentan en el año en que se pagan y no en el año de asignación de los apoyos. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.

FUENTES

Comisión Nacional Forestal, Gerencia de Plantaciones Forestales Comerciales, Mayo, 2021.